



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00171606-UNC- ME#FCQ- Beca Tec. Cinalli

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 43 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue la renovación de una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría B Técnica - del Centro de Química Aplicada, según Res. HCD N° 295/18 a la An. Qca. Camila CINALLI, para desempeñar sus actividades en el mencionado centro de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Tutoría de la becaria estará a cargo del Lic. Esp. Pablo Roque y la Bioq. Esp. Romina Gaydou;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 50;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría B Técnica - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas a la An. Qca. Camila **CINALLI (Legajo 58.282)** a partir del **01-10-2022** y hasta el **28-02-2023**, con una dedicación de **40 hs semanales** y con una retribución mensual de **\$ 88.500,00** (Pesos Ochenta y Ocho Mil Quinientos con 00/100).-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes

